



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

Fecha y hora de celebración

21 de febrero de 2024

Lugar de celebración

SEPI

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Morales Abad, Secretario del Consejo y Director de Asuntos Jurídicos

SECRETARIA

D^a María Isabel Balbuena Jiménez, Directora de Asesoría Jurídica

VOCALES

Dña. M^a Jesús Álvarez González, Directora Económico-Financiera

D. Alberto Mazuelas Cantero, Director de Planificación de Auditoría Interna.

D. Alejandro Cabello Martínez, Subdirector de Gestión de la Contratación y Compras

D. Pedro Moreno Navarro, Técnico de la Dirección de Asesoría Jurídica

D^a. Isabel Echarri Gutiérrez, Directora de Sostenibilidad, Coordinación de Órganos Colegiados y Protección de Datos.

GESTOR:

Dña. Margarita Ortega Campos, Técnico de la Subdirección de Gestión de Contratación y Compras

Orden del día

1.- **Oferta incurso en presunción de anormalidad-** LIC-20240002SEPI - Servicios de consultoría y asistencia técnica en materia de sostenibilidad para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las sociedades mercantiles adheridas al contrato.

Efectuado el análisis de la documentación presentada por DELOITTE CONSULTING S.L.U, incurso en presunción de anormalidad al exceder su baja en un 1,6% el umbral señalado en la cláusula 19.3 del Pliego de Condiciones Particulares, cabe concluir que los datos aportados y su nivel de desglose son suficientes para acreditar el cumplimiento de las condiciones laborales exigibles y, por tanto, la viabilidad de la oferta con arreglo a los parámetros señalados en el art. 149.4 LCSP.

2.- **Apertura de requerimiento de la documentación-** LIC-20240002SEPI - Servicios de consultoría y asistencia técnica en materia de sostenibilidad para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las sociedades mercantiles adheridas al contrato.





Se Expone

Una vez aceptada la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, a favor de la licitadora DELOITTE CONSULTING S.L.U, por presentar la mejor oferta, se le requiere para que, según el artículo 150.2. LCSP, entregue en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el correspondiente requerimiento, una serie de documentación para poder adjudicarle el contrato.

Revisada por el vocal jurídico de la mesa, la documentación presentada por la licitadora, de acuerdo con lo establecido a la cláusula 22 del Pliego de Condiciones Particulares, se concluye que es correcta.

Se Acuerda

Adjudicar la licitación para la Contratación de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica en Materia de Sostenibilidad para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las Sociedades Mercantiles Adheridas al Contrato (Exp. LIC-20240002SEPI), a favor de **DELOITTE CONSULTING S.L.U**, por el importe ofertado de **470.000 €**, efectuándose en tiempo y forma la publicidad del presente acuerdo.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA
Dña. María Isabel Balbuena Jiménez

PRESIDENTE
D. Javier Morales Abad

